



CAPITULO 8 - EL APORTE DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO DE COMUNIDADES: ARQUEOLOGÍA Y TURISMO CULTURAL

8.1 La globalización y el patrimonio arqueológico: presente y futuro

A lo largo de esta tesis se ha defendido la postura de una visión integradora y holística del patrimonio arqueológico. Su etapa productiva es una de los componentes de su concepto como entidad tridimensional –ver Capítulo 1. También se analizó que la protección del patrimonio cultural emana a través de recomendaciones de organismos internacionales, las que le otorgan una función activa en el desarrollo de las sociedades contemporáneas –ver Capítulo 2.

Sin embargo, a pesar de su potencial para ingresar al sistema productivo de las comunidades locales y de las normativas y recomendaciones que lo protegen, puede afirmarse que el patrimonio cultural, y particularmente el arqueológico, se encuentran en una situación de peligro en gran parte producto de la realidad macroeconómica mundial. Al respecto, la Argentina *corre* al ritmo impuesto por la globalización o internacionalización de los procesos productivos. Esta situación se genera en la década del 70´ con la aparición del primer mercado financiero internacional. Desde entonces, las condiciones económicas que predominan en cada país son inestables y dependen, en gran medida, de lo que ocurra en la economía mundial. El hoy está signado por las corporaciones transnacionales que dominan el que hacer económico, y en consecuencia, político del mundo, ya que imponen valores, hábitos de consumo y costumbres culturales. La consecuencia es que los países no desarrollados están limitados y condicionados para elegir un modelo de desarrollo propio, sumado al hecho de las pesadas deudas externas y déficit fiscales, que obligan a los Estados a realizar recortes presupuestarios. En este contexto, los recortes primero llegan a las áreas vinculadas con la ciencia, la educación y a la conservación del patrimonio natural y cultural (cf. Bertonatti 2000). Además, el ritmo económico mundial impone un perfil de país de tránsito, donde se reemplazan los usos tradicionales del suelo y se intensifica la extracción de recursos como petróleo, gas, minerales, maderas, peces, entre otros.

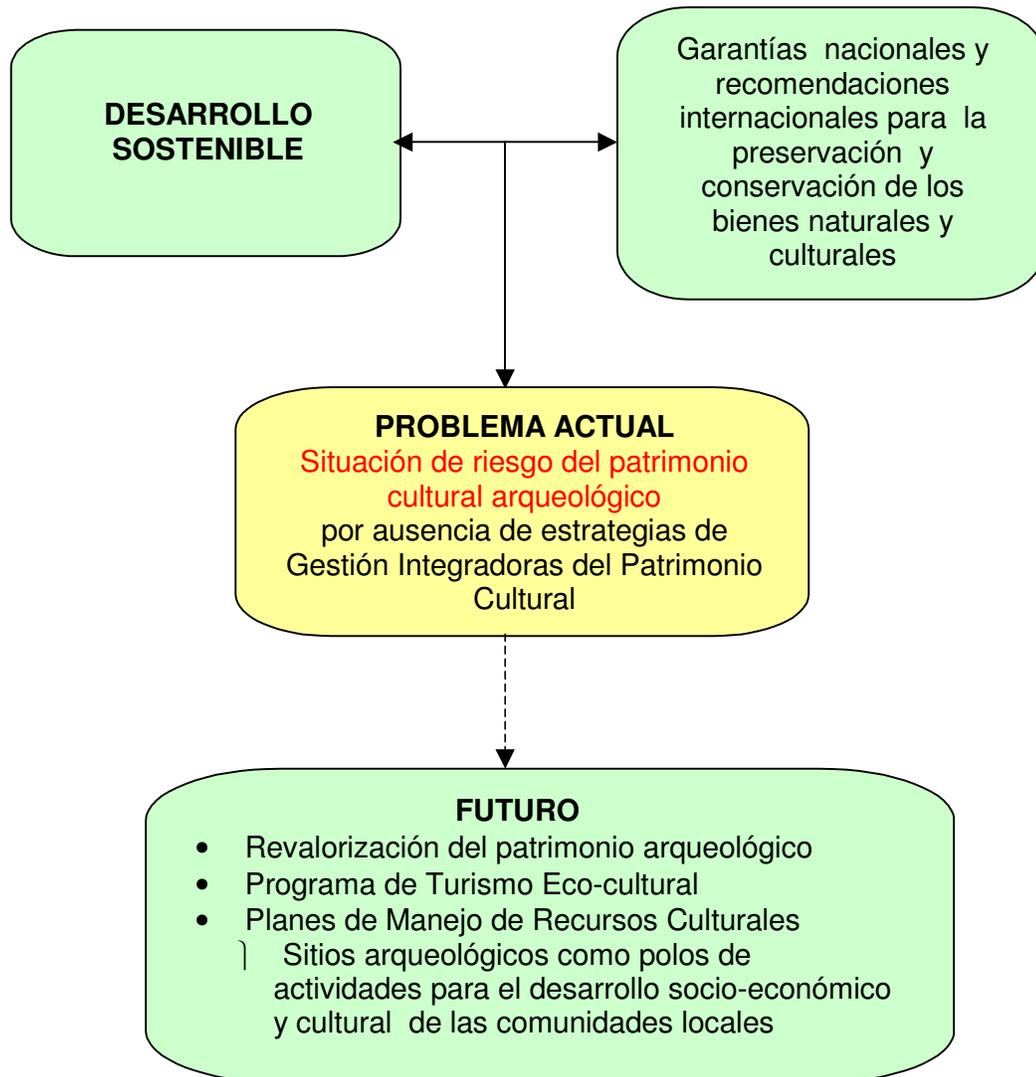


Esta expansión tiene incidencia directa en la preservación del patrimonio cultural arqueológico, colocándolo en una situación de riesgo. Al respecto, el ICOMOS en su informe mundial sobre monumentos y sitios en peligro dice que la protección de un sitio o monumento patrimonial “...*puede ser legal, física o moral, e incluye tanto las medidas preventivas, como el mantenimiento de su uso adecuado y el desarrollo de actividades culturales o educativas. ...Además de la conciencia pública, la conservación exige destreza y recursos, en particular el financiero, ya que sin éste, la efectividad de los mecanismos protectivos se menoscaba*” (ICOMOS 2000). Por lo tanto, para la protección es indispensable la existencia de estrategias integradoras, que conformen un programa para la gestión del patrimonio cultural. Sin embargo, dada la realidad Argentina –ver más arriba- es poco probable que el Estado aporte los fondos para la implementación de ese plan. Por lo tanto, el cuadro de situación indica que su viabilidad y eficacia operativa radican en generar un plan de gestión autofinanciable. Para ello, es impostergable concebir al patrimonio arqueológico en su dimensión tridimensional –ver Capítulo 1- donde el turismo alternativo cumple un papel fundamental para acceder a la fase de su rentabilización. En este marco el patrimonio arqueológico se integra al aparato productivo conllevando beneficio para las comunidades locales en el marco de un desarrollo sustentable o sostenido. La propuesta presentada es desarrollada en este capítulo, presentándose su esquematización en el Croquis 8.1.

8.2 La alternativa del turismo alternativo: Una industria sin chimeneas

8.2.1 La industria turística: bosquejo económico de la actividad

En los últimos años se observó un creciente interés, tanto a nivel internacional como nacional, sobre el análisis y desenvolvimiento del sector relacionado a actividades del turismo. Las cifras económicas internacionales reflejan la importancia que los países desarrollados le otorgan a este sector, considerado en la actualidad como una de las mayores industrias (cf Aguilar *et.al* 1992, OMT 1998, González L.1997, Castelli 2000b, entre otros). A saber:



Croquis 8.1 - Cuadro que muestra la reversión de la situación de riesgo del patrimonio arqueológico en el marco de un desarrollo sustentable



- Entre los años 1980 y 1998 los ingresos derivados por turismo receptivo internacional se elevaron de 105 a 448 mil millones de dólares, mostrando una tasa anual de crecimiento del 8,3%, muy por encima de la del Producto Bruto Interno o de los flujos comerciales.
- Según datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT 1998), los movimientos turísticos internacionales han presentado tasas anuales promedio de expansión superior al 7% en el período 1950-96, pasando de unos 25 millones de turistas en 1950 a 612 millones en 1997. Los ingresos generados por este flujo de turistas se elevaron, en igual período, de 2.100 a 443.770 millones de dólares.
- El turismo es una de las actividades económicas que representan el 10% del crecimiento económico anual del mundo. La Organización Mundial del Turismo (O.M.T.) predice que para el año 2020 sobre una población estimada en 7800 millones de habitantes ascenderá a 1600 millones, con un gasto de 1500 mil millones de dólares.

El turismo ha tenido en la mayoría de los países del mundo un crecimiento superior al de otras actividades económicas, esto evidencia la importancia e interés de los gobiernos, empresas comerciales y de servicios en prestar particular atención a este fenómeno turístico.

La Argentina cuenta con una naturaleza monumental, innumerables poblados donde la vorágine de los tiempos de las grandes ciudades aún no los ha invadido y manifestaciones culturales testimonio de su devenir histórico antes, durante y luego de la conquista. Estas particularidades le otorgan un potencial para el desarrollo de una actividad turística. De acuerdo con los datos provistos por la Secretaría de Turismo de la Nación, en la Argentina se ha observado un significativo crecimiento del sector turístico en los últimos años, dado que (a) el número de visitantes que recibía el país del exterior fue de 2,7 millones en 1990, elevándose 4,8 millones en 1998 y (b) el crecimiento interno de turistas fue en aumento durante la década de 1990, con el consiguiente ingreso de divisas en concepto de viajes que alcanzaron los 1.381 millones de dólares en 1998.



Sin embargo, la actividad turística conlleva un fuerte impacto ambiental, especialmente cuando el uso de los lugares se realiza (a) en forma descontrolada, (b) sin planificación, prevaleciendo los beneficios económicos cortoplacistas sobre la protección de la naturaleza y las culturas locales y (c) sin respeto a los lugares y su gente, considerándolos como mercancías (cf. Ceballos L. 1994, ICOMOS 2000). Esto deviene en un daño irreversible, no sólo de las condiciones naturales o culturales, sino de sus atractivos turísticos esenciales y, consecuentemente, privando de un recurso fundamental para el futuro de las poblaciones locales. Ante esta situación, surge la pregunta cómo alcanzar un desarrollo equilibrado, que a su vez se constituya en un instrumento para su conservación y no degrade sus paisajes ni silencie sus identidades locales? La respuesta debe hallarse dentro del marco del desarrollo de una política de turismo sustentable.

8.2.2. El turismo sostenible: el resguardo del presente para el futuro

El desarrollo sostenible o sustentable tiene por objeto asegurar una mejor calidad de vida para todos los habitantes, hoy y para futuras generaciones. Siendo el turismo una alternativa de desarrollo económico y social, debe enmarcarse dentro de la estrategia del desarrollo sostenible, donde interactúan criterios medioambientales, socioculturales y económicos. Por lo tanto, el desarrollo turístico debe fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, que debe beneficiar a todos los actores involucrados, que sea viable económicamente y equitativo, comercialmente rentable, ecológicamente sostenible, socioculturalmente aceptable y que proporcione un alto grado de satisfacción al turista. Así, el concepto de sustentabilidad está relacionado a tres factores importantes: calidad, continuidad y equilibrio (Budowsky 1992, Molina 1994, Carta del Turismo Sostenible 1995, ICOMOS 1976, 1999, Castelli 2000b, entre otros).

La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores involucrados en el sector, tanto públicos como privados. Esta concertación debe establecer los mecanismos eficaces de cooperación en todos los niveles: local, nacional, regional e internacional, organismos públicos, privados y ONGs. Para ello, el



turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por las economías locales, deberá integrar y contribuir positivamente al desarrollo de las economías regionales, promoviendo las formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible: ecoturismo, agroturismo, turismo de estancia, observación de la flora y fauna, avistaje de aves, turismo científico, espeleología y turismo cultural. Estas constituyen diferentes modalidades de la nueva tendencia de turismo alternativo –ver más adelante (cf. Ceballos L. 1995)

El turismo sustentable es definido como un modelo de desarrollo económico diseñado para:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población local, de los residentes que viven y trabajan en el destino turístico.
- b) Proveer mayor calidad de experiencia para el visitante.
- c) Mantener la calidad del medio ambiente –natural y cultural- del que depende la población local y los turistas.
- d) Obtener mayores niveles de rentabilidad económica de la actividad turística para los residentes locales.
- e) Asegurar la obtención de beneficios por parte de los empresarios turístico.
- f) Procurar que el negocio turístico sustentable sea rentable, para que el sector privado mantenga el pacto de sustentabilidad y equilibrio.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) delineó los principios básicos para alcanzar los objetivos expuestos del turismo sustentable (Conferencia de Globe 1990, Brasil). A saber:

- La planificación del turismo y su desarrollo deben ser parte de las estrategias del desarrollo sustentable de una región, provincia o nación. Esta planificación debe implicar a la población local, al gobierno y al sector privado para que provea los mayores beneficios posibles.



- Las agencias, corporaciones, grupos de individuos, deben seguir los principios éticos que respeten la cultura y el medio ambiente del área, la economía y el modo tradicional de vida, el comportamiento de la comunidad y los principios políticos.
- El turismo debe ser planeado de una manera sustentable, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.
- El turismo debe distribuir equitativamente entre los promotores del turismo y la población local.
- Se requiere buena información, investigación y comunicación de la naturaleza del turismo, especialmente para las poblaciones locales, dando prioridad a un desarrollo duradero, lo cual implica la realización de un análisis continuado y un control de calidad sobre los efectos del turismo.
- La población debe implicarse en la planificación y desarrollo de los planes locales juntamente con el gobierno, los empresarios y otros interesados.
- Al comienzo de un proyecto hay que realizar un análisis integrado del medio ambiente, la sociedad y la economía, dando distinta consideración a los distintos tipos de turismo.
- Los planes de desarrollo del turismo deben permitir a la población local que se beneficie de ellos o que pueda responder a los cambios que se produzcan en la situación inicial.

En resumen, el desarrollo del turismo sustentable puede abastecer necesidades económicas, sociales y estéticas, a la vez mantiene íntegra la cultura y los procesos ecológicos. Este tipo de turismo puede proveer beneficios a las generaciones presentes sin disminuir las posibilidades de obtención de beneficios de las generaciones futuras. Para llevar a cabo un desarrollo turístico sustentable es necesario la toma de decisiones políticas, que requieren una visión a largo



plazo. En el caso de la provincia de Catamarca, tal decisión política quedó plasmada en las bases del Plan Estratégico Consensuado (1996) –ver Capítulo 1.

8.2.3. La demanda turística y las nuevas tendencias: el turismo eco-cultural.

Una de las transformaciones producidas en la sociedad global a fines del Siglo XX ha sido la revolución medioambiental asumiendo con diferente velocidad y perspectiva la preocupación por la interrelación economía, ecología y cultura. Sobre la base de un turismo sustentable algunos países promueven su diversidad biológica y cultural, a través del desarrollo de un turismo ecológico o ecoturismo con el objetivo de aplicar ganancias a la protección de esos ecosistemas. Sus principios rectores son la protección y fomento del medio ambiente, a través de la preservación de los recursos naturales, culturales y de las tradiciones locales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del destino turístico (Castelli 2000b, Ceballos L. 1994, 1995, entre otros).

La tendencia actual ha incorporado variantes al concepto clásico del turismo de vacaciones, tales como el turismo de negocios, de congresos y convenciones y el turismo alternativo o ecoturismo. Se observa el efecto positivo surgido del comportamiento de la demanda turística y de las nuevas tendencias. Predomina en el mercado, un turista moderno, activo, en búsqueda de contacto con la naturaleza, que valora la autenticidad cultural, la sostenibilidad ambiental y las nuevas experiencias. Esto está acompañado por (a) una mayor frecuencia de viajes anuales, disminuyendo el promedio de la estadía, (b) la demanda de eficiencia y calidad del servicio, con preferencia por la atención personalizada y (c) la exigencia de inversiones de infraestructura, equipamiento e instalaciones turísticas.

Particularmente, el Ecoturismo⁷⁶ o también llamado “*turismo de la naturaleza*”, responde a la búsqueda de lugares donde la naturaleza se conserva

⁷⁶ La definición surgida de un Congreso Mundial sobre Ecoturismo, llevado a cabo en Belice, en mayo de 1992, indica que el ecoturismo es “ *el turismo dedicado al disfrute de la naturaleza, de forma activa, con el objetivo de conocer e interpretar los valores naturales y culturales existentes en estrecha interacción e integración con las comunidades locales y con un mínimo de impacto en los recursos; sobre la base de apoyar los esfuerzos dedicados a la preservación y manejo de las*



relativamente intacta y dónde se pueda estudiar, admirar y disfrutar su paisaje, su flora y fauna, como así también cualquier posible aspecto cultural. Asimismo, el *Turismo Cultural* es aquella forma de turismo alternativo que apunta, entre otros fines, al conocimiento de sitios históricos y arqueológicos. Ambos conforman el *Turismo Eco-cultural*, concebida como actividad que conlleva un efecto positivo sobre el medio natural y cultural, dado que contribuye a su mantenimiento y protección, como condición básica y elemental para satisfacer sus propios fines. Este esfuerzo se ve compensado en los beneficios socio-culturales y económicos que aporta a toda la población implicada.

Sin embargo, no debe obviarse ni minimizarse los efectos negativos, nocivos y destructivos que acarrea el uso masivo e incontrolado de los bienes culturales y sus paisajes circundantes, especialmente cuando se realiza sin el manejo adecuado (cf. Mc Nulty 1984, ICOMOS 2000,) –ver más adelante. Por lo tanto debe privilegiarse el respeto al patrimonio natural y cultural sobre cualquier otro tipo de consideración, aunque conlleve altos beneficios desde la esfera social, política y/o económica. Tal respeto se logra mediante una política dirigida al suministro del equipamiento necesario y a la orientación del movimiento turístico, que tenga en cuenta las limitaciones de uso y de densidad, es decir mediante la planificación ambiental, incorporando en el concepto las esferas natural y cultural

Es responsabilidad de los gobiernos preparar eficientes planes de manejo para sus áreas naturales y culturales protegidas, como es el caso de los Parques Culturales (cf. Mestrovic 1984, James 1984, Molinari 1998) y/o Arqueológicos (cf. Nazar 2000), con el objeto de planificar en forma integral el fenómeno del turismo eco-cultural. Esta planificación debe incluir necesariamente a los distintos sectores involucrados: gobierno –nacional, provincial y municipal-, empresas privadas, habitantes locales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) e instituciones internacionales, si fuera el caso.

En resumen, las bases del turismo eco-cultural no comulga con la idea de una actividad económica cuyo principal objetivo sea la generación de ganancias

áreas naturales donde se desarrolla, o de aquellas prioritarias para el mantenimiento de la biodiversidad".



con la consiguiente expropiación y explotación de los recursos de las comunidades y países para beneficio de los grandes capitales. Por el contrario, el turismo eco-cultural no es sólo un viaje orientado a la naturaleza y sus manifestaciones culturales, sino que se constituye en una nueva concepción de la actividad como práctica socio-económica. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones receptoras, al mismo tiempo que preserva los recursos naturales y culturales, compatibilizando la capacidad de carga y la sensibilidad de un medio ambiente natural y cultural con la práctica turística.

8.3. Patrimonio arqueológico y turismo cultural

Si hay dos campos profundamente interrelacionados, estos son justamente turismo y conservación del patrimonio cultural. Pero así como existen muchos elementos vinculantes, hay otros que los alejan. Los gestores de la política cultural y turística deben buscar el equilibrio entre ambos factores. Para hallar el justo medio es conveniente no caer en el aislamiento que defienden algunos estudiosos del patrimonio cultural, los que sostienen que mantener los bienes culturales alejados de todo contacto con hombres ajenos a su ciencia es la única esperanza para su conservación; ni tampoco el simplismo con el que algunas personas piensan obtener divisas muy rápidamente a través del *negocio turístico de los bienes culturales* no sustentable (cf. Cerro M. 1997).

Tal como afirman las Cartas de Turismo Cultural, adoptada por ICOMOS (1976,1999), tanto las entidades representativas del sector turístico como las de protección del patrimonio natural y cultural, deben estar profundamente convencidas que la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural para el beneficio de la mayoría, tan sólo se alcanza dentro de un orden que integre los valores culturales con los objetivos sociales y económicos que forman parte de la planificación de los recursos de los Estados, regiones y municipios.

La planificación y la gestión son la base fundamental para que el turismo sostenible se convierta en un factor significativo para la conservación del ambiente natural y cultural, principalmente porque se privilegia (cf. Mc Nulty 1984, Ceballos L. 1994, Molinari 1998, ICOMOS 1999, entre otros): .



- :El respeto al patrimonio natural y cultural sobre cualquier otro tipo de consideración, aunque conlleve beneficios sociales, políticos y/o económicos cortoplacistas.
- La planificación ambiental, mediante la adopción de una política dirigida al suministro necesario y a la orientación del movimiento turístico, teniendo en cuenta las limitaciones de uso y de densidad.
- La gestión del medio natural, mediante planes de ordenamiento ecológico, estudios de impacto ambiental y la capacidad de carga de los ecosistemas.
- La gestión cultural, mediante la documentación, conservación, investigación y difusión.

En resumen, para alcanzar la meta de la rentabilización del patrimonio arqueológico es necesaria la generación de Programas de Turismo Cultural y la aplicación de Planes de Manejo vigilados y monitoreados, concibiéndolos como la síntesis de la Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico, ya que están orientados a la investigación, evaluación, conservación y uso público de los recursos culturales –ver más adelante. En otras palabras, el éxito y eficiencia radican en la planificación, concebida como proceso que se materializa en diferentes instancias hasta llegar a su culminación que es la entrega al público receptor, con el consiguiente beneficio para las poblaciones locales. Ese resultado tiene mayores probabilidades de darse con éxito si el proceso se desenvuelve dentro de la noción de desarrollo sustentable y la aplicación de la normativa internacionales existente –ver más atrás Croquis 8.1.

8.3.1. Bases para la generación e implementación de Programas de Turismo Cultural

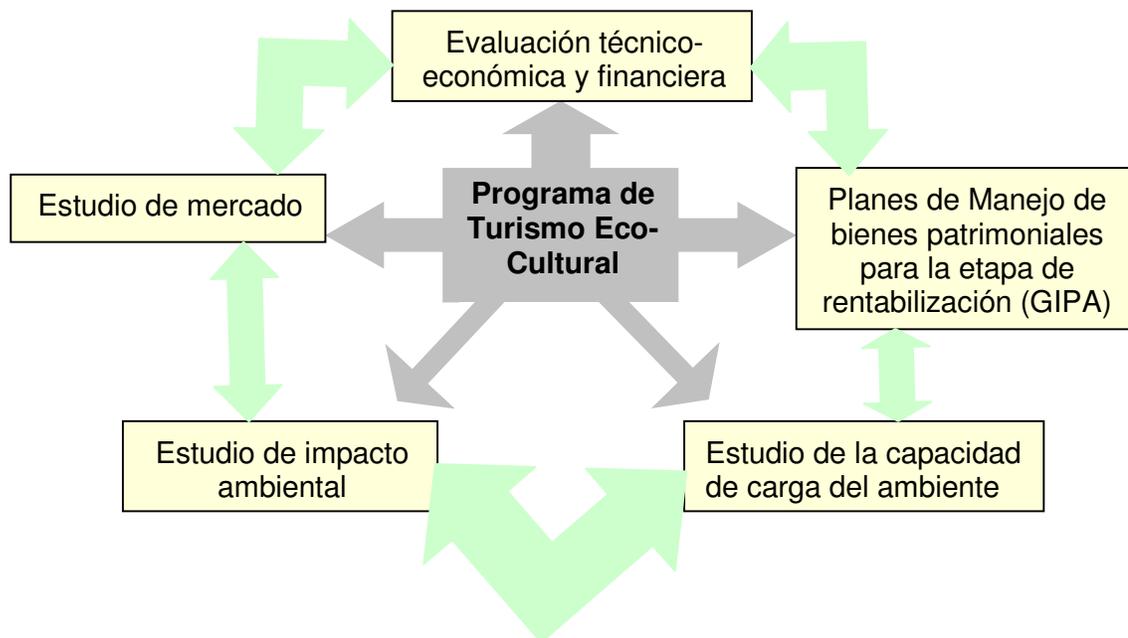
El turismo es un hecho social, humano, económico y cultural irreversible. Su influencia en el campo de los sitios arqueológicos es notoria y no ha sido explotada adecuadamente en nuestro país. Sin embargo, las experiencias a escala mundial, como son los casos de México, Egipto, Grecia y Perú, en menor escala, muestran que hasta la fecha la explotación comercial es la opción que



más asegura la salvaguarda de los bienes culturales (cf. Aguilar *et al.* 1992, G. Licon 1997, Santana 1998, Sosa 1998, entre otros)

La creciente preocupación ambiental fue determinante para el surgimiento de la corriente turística que tiene como destino a la naturaleza, tanto en su ámbito natural como cultural, que es la de mayor crecimiento mundial. Actualmente no sólo se habla de convertir al turismo en una actividad sustentable, sino que se hace referencia al turismo ecológico y turismo cultural, como concreción de esa sustentabilidad. Por supuesto, que ésta no puede lograrse sin la toma de decisiones políticas que requieren una visión a largo plazo.

Ahora bien, cuáles son las bases que debe contemplar todo programa de turismo eco-cultural a los efectos de reafirmar sus principios (cf. ICOMOS 1999)?. En el Croquis 8.2 se presentan las diferentes fases que deben ser abordadas, a manera de proyectos con objetivos específicos, cuyos resultados retroalimentan para dar fundamento y sustento al programa y garantizar su viabilidad y eficacia.



Croquis 8.2 - Fases para la implementación de un programa de turismo cultural

Nota: GIPA = Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico



1. Estudio de la capacidad de carga del ambiente

La sustentabilidad del recurso está dada por su capacidad de carga, definido como el nivel de explotación turística que una zona puede soportar asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos (UICN⁷⁷ 1991). Al desarrollarse actividades de turismo sostenible el mantenimiento de la calidad ambiental no es sólo deseable sino indispensable a fin de garantizar la satisfacción del visitante. Si el producto turístico declina en calidad, finalmente resultará el declive en la actividad turística y en la economía. Por lo tanto, la noción de capacidad de carga supone la existencia de límites al uso de visitantes. Su estimación está determinada por numerosos factores, que determinan los niveles de explotación aproximadamente sostenibles (cf. Ceballos L. 1994, 1995). A saber:

- | | |
|---------------------|--|
| a) Medioambientales | <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones de la zona y espacio utilizable • Fragilidad del medio • Características de la fauna • Topografía y cobertura vegetal • Sensibilidad del comportamiento de especies animales • Sensibilidad de los bienes arqueológicos a la presencia humana |
| b) Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Pautas de observación • Opinión de los visitantes • Disponibilidad de las instalaciones |
| c) Gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de senderos de observación • Reducción del conflicto entre usos competitivos • Suministro de servicios de información e interpretación ambiental (natural y cultural) • Protección de los recursos utilizados • Ofrecimiento de instalaciones alternativas que estimulen las visitas en temporada baja. |

⁷⁷ La Unión Mundial para la Naturaleza



En resumen, la capacidad de carga permite establecer, en términos mensurables, el número de visitantes y el grado de desarrollo óptimo que no implique efectos perjudiciales en los recursos y pérdida de la calidad de atracción.

2. *Estudio de impacto ambiental*

Frecuentemente los proyectos de turismo son examinados para determinar sus potenciales impactos ambientales, por la estrecha relación que existe entre el turismo y la calidad del ambiente, como así también por los muchos nexos que hay entre el desarrollo turístico y otros sectores en la misma región. Es importante destacar que la magnitud y escala de los impactos, tanto negativos como positivos, depende del tamaño y tipo de desarrollo turístico que se propone, en relación con la fragilidad del ambiente propuesto. En general puede decirse que:

- Los aspectos del ambiente natural y sociocultural que constituyen importantes recursos turísticos, atraen a los turistas por su valor estético, recreativo o educativo/científico. Sin embargo, muchos de los mismos aspectos son particularmente sensibles a la alteración debido a las actividades humanas.
- Los impactos negativos que resultan de un desarrollo turístico inadecuadamente planificado e incontrolado, pueden fácilmente dañar a los mismos ambientes de los cuales depende el éxito del proyecto. Es decir, sin una cuidadosa atención al equilibrio entre el volumen y tipo de actividades turísticas por un lado, y la fragilidad y capacidad de carga de los recursos siendo explotados por otro, los proyectos turísticos pueden ser no sólo ecológicamente dañinos sino también económicamente autodestructivos (cf. ICOMOS 2000), ya que (i) El turismo aumenta la demanda de infraestructura local (transporte, agua potable, recolección y tratamiento aguas servidas, eliminación de desechos sólidos, instalaciones médicas) y de varios servicios públicos que generalmente son responsabilidad pública. Por lo general, estas demandas se concentran dentro de una determinada época del año. Sin una adecuada coordinación y



planificación, la demanda de servicios puede exceder su capacidad, con resultados negativos para los residentes como para los turistas y (ii) Son potenciales problemas los nexos indirectos entre el turismo y sus culturas, los negocios, la población residente y la mano de obra local. El no reconocerlos puede restarle beneficios al proyecto e infligir impactos socioeconómicos adversos sobre la población local. Tal el caso, de la industria artesanal tradicional que puede perder autenticidad.

- Entre los impactos positivos, el proyecto de turismo eco-cultural combina la conservación de sitios naturales y culturales con beneficios económicos y recreativos –ver más adelante.

3. Estudio de mercado

Se utiliza como antecedentes necesarios para los análisis técnicos, económicos y financieros del proyecto. Abarca la investigación de la demanda y de la oferta turística, como así también la determinación del precio. A saber:

- La demanda turística es aquella formada por el conjunto de consumidores (o posibles consumidores) de bienes y servicios turísticos. El estudio de la demanda turística se refiere a los aspectos relacionados con la existencia de demanda o necesidad de los bienes o servicios que se busca producir u ofrecer. También, tiene por objeto demostrar y cuantificar la existencia, en ubicaciones geográficamente definidas, de individuos o entidades organizadas que son consumidores o usuarios actuales o potenciales del bien o servicio que se piensa ofrecer (OMT 1998).
- La oferta turística es el conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario/consumidor turístico en un destino determinado, para su disfrute y consumo (OMT 1998). La investigación de la oferta de bienes y servicios se basa en estudios de informaciones sobre volúmenes de producción actual y proyectada, capacidad instalada y utilizada, planes de ampliación,



costos actuales y futuros. Se debe incluir el análisis de (i) la oferta existente, a través del inventario de recursos turísticos, capacidad de alojamiento, restaurantes, servicios turísticos, etc., (ii) la oferta competitiva, detallando otros recursos, destinos, prestadores de servicios turísticos y (iii) el comportamiento de la oferta.

4. *Evaluación técnico-económica y financiera*

La evaluación técnico-económica consiste en determinar la capacidad instalada del proyecto y su formulación, diseñando la función de producción óptima, que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto turístico deseado. Esta etapa abarca: (i) Estudio Básico para la determinación del tamaño, proceso y localización del proyecto, (ii) Estudio complementario, mediante las obras físicas, organización y calendario y (iii) Determinación de costos. Por su parte, la evaluación financiera consiste en la determinación del valor de las necesidades totales de capital, en la estimación de los ingresos previstos y de los gastos fijos, variables y totales. Como así también, la estimación de la capacidad instalada necesaria para que los ingresos cubran los gastos (OMT 1998).

5. *Planes de Manejo de bienes patrimoniales para la etapa de rentabilización (GIPA)*

De acuerdo a los conceptos expresados en el Capítulo 1, la etapa de rentabilización de los bienes patrimoniales es parte integrante del proceso de Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico (GIPA) . Por lo tanto, para acceder a esta etapa es imprescindible su concepción desde una perspectiva holística e integradora. Asimismo, a los efectos de garantizar la sustentabilidad del bien en el tiempo son imprescindibles los Planes de Manejo de sitios arqueológico para establecer diferentes aspectos relacionados con su conservación, restauración, limpieza, adecuación visual, determinar la transitabilidad interna, las vías de acceso, la información turística, su protección y monitoreo (cf. Conservación 1992, ICOMOS 1990).



8.4. Los Planes de Manejo de los Recursos Culturales

Los Planes de Manejo deben concebirse sobre la base de la integración de los recursos naturales y culturales, considerándolos una realidad indisoluble, tal como lo establece la normativa internacional –ver Capítulo 2- (cf. Smith 1993, Hurtado M. 1993, Molinari *et al.* 2000). Por lo tanto, la problemática debe abordarse en forma:

- a) Regional, en el sentido geográfico de la palabra.
- b) Interdisciplinaria, dada su complejidad inherente.
- c) Planificada, referida al tiempo destinado para la programación y ejecución del proyecto.

Los Planes de Manejo concebidos como programas orientados a la investigación, conservación y uso público de los recursos culturales y su ambiente circundante, deben cumplir dos objetivos fundamentales (cf. UNESCO 1976):

- a) Salvaguardar⁷⁸ el sitio y su entorno natural para su supervivencia futura
- b) Desarrollar actividades de reanimación (comercio y artesanías locales) para convertir los conjuntos históricos en polos de actividades culturales y darles un papel esencial en el desarrollo cultural de las comunidades circundantes

Para ello es necesario considerar actividades de diferente índole, las que interrelacionan y retroalimentan para alcanzar los objetivos propuestos –ver más adelante. Para la conservación apropiada como su meta final, ¿qué es lo que requiere la implementación exitosa de un plan de manejo de un sitio?. Además de recursos económicos, son tres los pasos críticos para su efectividad (cf. Conservación 1992):

1. *Definir el significado cultural del sitio:* Esto significa que las soluciones técnicas no son suficientes, debe considerarse qué es lo

⁷⁸ Salvaguardia: la identificación, la protección, la conservación, la restauración, la rehabilitación, el mantenimiento y la revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio (UNESCO 1976)



que el público quiere obtener del sitio, y qué es conductivo a la preservación del sitio. Las medidas técnicas de conservación sólo son un elemento del plan pero no son *El Plan*. Debe conocerse qué es lo que se está tratando de conservar y cuál es su valor (científico-investigación, histórico; estético-artístico; religioso-espiritual; y socia-étnico u otros. La idea está relacionada con el concepto de *Capital Cultural* –ver Capítulo 1-, como forma de traer los valores culturales a un marco económico sin disminuirlos indebidamente, basándose en la idea de sostenibilidad y de la participación de todas las partes intervinientes, especialmente las posiciones y/u opiniones de todos los grupos involucrados (tercer sector).

2. *Reconciliar las posiciones de todos los grupos involucrados:* Se requiere comunicación y consultas con diversos grupos, desde la población local (que puede incluir grupos indígenas) hasta terratenientes, usuarios de la tierra, industrias locales, estudiosos y representantes de dependencias del gobierno. Todos los que tienen un interés en un sitio deberán ser involucrados para llegar a un consenso sobre el significado del sitio y la mejor forma de protegerlo.
3. *Contemplar los aspectos que hacen a su mantenimiento.* Este es un componente importante del proceso de conservación y preservación de un sitio. Sin un programa de mantenimiento consistente y amplio, pueden desaparecer los beneficios de un Plan de Manejo bien preparado, conforme se deteriora la condición del sitio por el descuido humano.

8.5 Discusión. Lineamientos del Plan de Manejo para la ejecución de la etapa de rentabilización de los sitios arqueológicos y su entorno natural

Con base en lo expuesto, se está en condiciones de generar una serie de lineamientos básicos que deberán tenerse en cuenta para acceder a la etapa de rentabilización de los sitios arqueológicos dentro del contexto de una Gestión



Integral del Patrimonio Arqueológico, previo cumplimiento de sus etapas anteriores –ver Capítulo 1. El Plan de Manejo es el instrumento diseñado para la salvaguarda del bien arqueológico –ver nota 76- y su ambiente circundante. Para ello deberá cumplirse la normativa internacional, teniendo presente las diferentes estrategias existentes para la rehabilitación⁷⁹ y el tratamiento de los bienes arqueológicos (Carta de Venecia 1964, UNESCO 1976, Feilden y Jokiletho 1998, entre otras, también ver Capítulo 2). Especialmente debe tenerse presente que “... *la restauración termina donde comienza la hipótesis, por lo que se hace absolutamente necesario...un trabajo previo de investigación histórica...*” (ICOMOS 1967). El bosquejo de las etapas y actividades es el siguiente:

a) *Evaluación de impacto y capacidad de carga ambiental:*

Contempla la estimación de la capacidad de carga del ambiente –ver más atrás-, como así también evaluar los impactos positivos y negativos en las esferas natural y social de las áreas involucradas. Deben considerarse las siguientes actividades a modo referencial:

- Estimación de la capacidad de carga del ambiente, a los efectos de programar la forma, frecuencia y continuidad espacial de las visitas guiadas.
- Relevamiento de la flora y fauna de las áreas a ser afectadas por la actividad turística eco-cultural.
- Relevamiento geomorfológico de las áreas de incidencia directa e indirecta para el desarrollo de las actividades de turismo eco-cultural.
- Liberación arqueológica de las áreas de aprovisionamiento de materias primas para la realización de las obras para la rehabilitación (materiales arcillosos, arenosos y piedras fluviales, entre otros).

⁷⁹ La rehabilitación tiene como objeto asignar una función contemporánea a un recurso cultural del pasado, relacionada fundamentalmente con actividades de uso público del patrimonio (Molinari 1998)



- Estudio de impacto visual por las obras de infraestructura a construirse, apuntando a que éstas no afecten la estética paisajística natural y que en lo posible logren mimetizarse con el ambiente.
- Análisis del aprovisionamiento de agua y de energía a ser utilizado para el funcionamiento de las obras de infraestructura, apuntando a su impacto en el suministro y utilización por parte de las poblaciones locales.
- Manejo y disposición de la basura dentro de las áreas abiertas al público.
- Análisis socio-cultural en las poblaciones instaladas en las cercanías de las áreas destinadas a la actividad turística, apuntando a la utilización y destino de un posible excedente monetario por parte de los integrantes de la comunidad debido al desarrollo exitoso del proyecto y
- Generación de recomendaciones ambientales a ser tenidas en cuenta durante la planificación y ejecución de las obras de infraestructura para la puesta en valor de los sitios arqueológicos.

b) *Infraestructura interna de los sitios arqueológicos para su puesta en valor*

Se refiere al planteo y ubicación dentro de cartas temáticas y/o planos del sitio y su ambiente circundante del equipamiento y/o información necesaria para la puesta en valor. A modo referencial incluye las siguientes actividades:

- Mensura del área sujeta al Plan de Manejo, y los correspondientes estudios catastrales y legales para obtener los permisos, donaciones o usufructo de las tierras.
- Relevamiento arqueológico y levantamientos topográficos y planimétrico de la traza para acceso de los sitios arqueológicos y/o áreas naturales, incluyendo los lugares de descanso para un ascenso/caminata programado.



- Diseño de senderos de circulación dentro del espacio del sitio formatizado arquitectónicamente.
- Preparación de la documentación técnica y replanteo de las señales de circulación interna de cada uno de los sitios para el desarrollo de las visitas guiadas.
- Planeamiento y localización, dentro de la planialtimetría general de apertura eco-turística, del equipamiento necesario para la puesta en valor: (i) lugares de descanso durante el ascenso y/o acceso al sitio, (ii) lugares de descanso y refresco, (iii) mercado artesanal, (iv) playones para estacionamiento de vehículos, (v) centro de divulgación, (vi) refugios, (vii) sala de primeros auxilios, (viii) disposición de basureros, (ix) sanitarios y (x) zonificación para lugar de esparcimiento.
- Preparación de documentación técnica de los accesos vehiculares desde los centros poblados a los sitios arqueológicos analizados.
- Preparación de distintas cartas temáticas para la apoyatura del acceso vehicular al área de turismo eco-cultural desde los centros poblados por parte de los turistas-visitantes: (a) ubicación de la señalización vertical (carteles indicativos), (b) localización de infraestructura (tipo de camino, pendientes, kilometraje, entre otros y (c) servicios (gomerías, estaciones de servicio, paraderos, teléfonos, entre otros).

c) *Obras de rehabilitación de las instalaciones arqueológicas y su entorno*

Se refiere a la ejecución de las obras de rehabilitación de cada uno de los sitios arqueológicos analizados, respetando las normas nacionales e internacionales para la conservación de monumentos históricos –ver Capítulo 2. En general, A modo referencial incluye las siguientes actividades:



- Selección de obreros y *pirqueros* para la construcción de las obras de mejoramiento de accesibilidad al sitio y para los trabajos de rehabilitación de las construcciones arqueológicas.
- Acopio programado y dirigido de materiales locales de origen natural (arcillas, arenas, piedras) para su utilización durante las obras de rehabilitación.
- Traslado programado y dirigido de los materiales de obra y herramientas a los lugares de trabajo.
- Ejecución de las obras de acceso a los sitios con sus correspondientes descansos, respetando para su disposición espacial la estética del paisaje natural.
- Ejecución de las obras de rehabilitación de cada uno de los sitios arqueológicos analizados, respetando las normas nacionales e internacionales para la conservación de monumentos históricos, especialmente con aplicación de la técnica de anastilosis para el tratamiento por restauración –ver Capítulo 2.
- Documentación planimétrica, fotográfica y por video de cada uno de los pasos desarrollados durante el proceso de rehabilitación de los sitios arqueológicos.
- Generación del plan operativo para el mantenimiento del sitio y su entorno durante su apertura al público.
- Proponer, previo análisis, el medio más idóneo para la custodia y/o protección del sitio de acciones vandálicas (alambrado perimetral del área puesta en valor, cuidador-poblador, entre otros).

d) *Obras de reanimación (artesanías locales), reproducciones y recreaciones*

Se refiere al desarrollo de actividades de reanimación (comercio y artesanías locales) con el objeto de convertir los conjuntos arqueológicos en polos de actividades culturales y darles un papel esencial en el desarrollo cultural y socio-económico de las comunidades locales y/o circundantes,



con la consiguiente capacitación (cf. UNESCO 1976). A modo referencial incluye las siguientes actividades:

- Análisis de las artesanías locales, mediante la actualización⁸⁰ y/o realización por profesionales competentes de la oferta real de artesanías existente en las áreas comprendidas en el proyecto, a los fines de establecer para cada una de ellas: (i) cantidad de artesanos factibles de incorporarse a la propuesta de trabajo, (ii) posibilidades de aportar ingresos genuinos -monetarios y no monetarios- a la actividad del turismo eco-cultural, (iii) tipos, calidades y formas de presentación de las artesanías comerciables, (iv) volumen y continuidad de la producción artesanal, (v) niveles de asociativismo u organización de los artesanos, (vi) necesidades de capacitación, (vii) análisis de ventajas y desventajas de las artesanías y de los procesos de producción, (viii) modelos de participación del sector artesanal en la actividad turística eco-cultural -mercado, feria, puesto, etc.
- Diseño y ejecución de subprogramas que apunten al mejoramiento del bagaje técnico y estilístico de las artesanías zonales, a través de la incorporación de motivos y figuras representativas de las culturas precolombinas locales, y de interpretaciones y resignificaciones tanto técnicas como conceptuales. Para ello es necesario: (i) recopilar, seleccionar y situar en contexto, motivos y figuras de la producción alfarera, textil y el arte rupestre prehispánico catamarqueño, (ii) establecer diseños apropiados y apropiables, con sus correspondientes desarrollos conceptuales y procedimientos técnicos, para la producción artesanal, en especial en alfarería y textilería y (iii) producir publicaciones breves de carácter pedagógico-informativo, que permitan forjar reflexiones y apropiaciones -culturales y técnicas- por parte del sector artesanal interesado.

⁸⁰ Se refiere a la existencia de Censo Artesanal. Por ejemplo, la provincia de Catamarca cuenta con un censo de artesanos y su producción que fuera financiado por el Consejo Federal de Inversiones



e) *Capacitación, divulgación y transferencia*

Contempla la planificación y desarrollo de actividades de diferente alcance (charlas informativas, capacitación técnica, divulgación científica, etc.) dirigidas a los diferentes actores del Plan de Manejo: comunidad, artesanos locales y turistas –ver más atrás-, teniendo como objetivo principal involucrar y comprometer a todos los sectores de la sociedad dentro del proyecto. A modo referencial las actividades a tener en cuenta son:

- Preparación de textos explicativos con apoyatura visual para la edición de folletos didácticos para información de los turistas-visitantes.
- Preparación de *posters* explicativos, utilizando un lenguaje claro y mínimos tecnicismos, para exposición en el futuro museo de sitio.
- Confección de maquetas en escala adecuada de cada uno de los sitios analizados.
- Preparación de las presentaciones orales y gráficas para su transferencia a los Técnicos en Turismo a través del dictado de un curso de capacitación.
- Preparación y dictado de las charlas informativas a los integrantes de las localidades con incidencia directa durante la ejecución y desarrollo del proyecto, apuntando y explicando las ventajas de un desarrollo sustentable (evitar el corte de leña dentro de las áreas afectadas a la actividad turística, evitar la utilización de dichas áreas como lugares de potrero, transformarse en cuidadores de los bienes culturales, entre otras).
- Preparación de publicaciones de carácter pedagógico-informativo para los artesanos locales, con el desarrollo de los siguientes temas: (a) motivos y figuras seleccionados, provenientes de la producción alfarera, textil y el arte rupestre prehispánico de Catamarca, (b) adaptación y resignificación de motivos y figuras prehispánicos para la producción de alfarería y textiles artesanales.



- Divulgación de las bondades del producto artesanal a partir de la producción de folletería específica, conteniendo sólo el diseño original, para cada una de las artesanías en la cual se deje constancia de la originalidad del producto y su calidad de bien cultural.

Para alcanzar estos objetivos y cumplir con las diferentes actividades en forma programática es necesario la figura de un organismo gerenciador (Secretaría de Turismo de la Nación o Provinciales) pero además se requiere la **participación activa** de las Municipalidades locales, ya sea en carácter de ejecutantes de determinadas tareas –ver más abajo-, como así también como organismo que convoca a la participación de la comunidad.

Otro aspecto importante es que para la ejecución eficaz de un Plan de Manejo, se requiere que su diseño y elaboración se realice maximizando los recursos existentes, especialmente disponibles en las jurisdicciones directamente involucradas. De esta manera, se logra cubrir dos aspectos importantes como son (a) la generación de presupuestos económicos que faciliten su viabilidad y (b) el compromiso y participación directa durante la etapa de ejecución del proyecto y fundamentalmente luego para el mantenimiento del lugar. Por ejemplo, la participación activa de las dependencias municipales (Planificación Planeamiento y Maestranza) para la apoyatura técnica y/o de servicios del proyecto permiten disminuir sensiblemente los costos operativos.

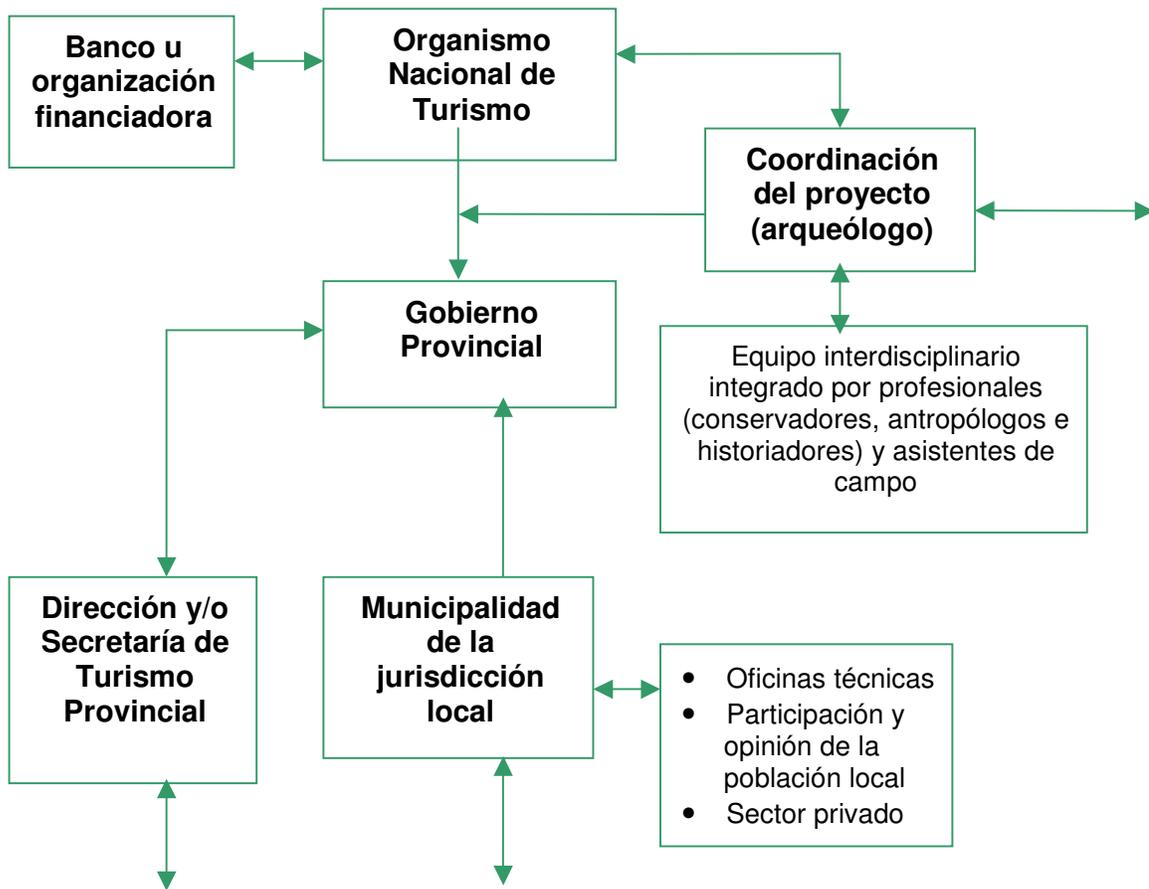
Asimismo, también es necesaria la participación y compromiso de organismos y/o instituciones de servicios y/o de infraestructura del ámbito nacional y/o provincial, a los efectos de cumplir con aquellos aspectos relacionados con el reacondicionamiento y/o mantenimiento de la infraestructura caminera, documentación y estudios catastrales, manejo ambiental del lugar y contralores del Plan de Manejo, entre otros.

Por supuesto, todas las acciones destinadas al suministro de servicios y/o de infraestructura deben ser coordinadas y dirigidas por profesionales competentes, de acuerdo a los requisitos y/o lineamientos dispuestos por las recomendaciones y/o cartas de organismos internacionales (cf. ICOMOS 1990 art. 8), teniendo siempre presente que la protección del patrimonio arqueológico es



un proceso dinámico, permanente, en continua evolución. Además, en la mayoría de los casos requiere la conformación de equipos interdisciplinarios (arqueólogos, conservadores, antropólogos, historiadores, entre otros).

El planteo organizativo expuesto se presenta en un diagrama de flujo teórico, asumiendo que el gerenciador del proyecto es un organismo de la esfera nacional de competencia con la temática turística, siendo además el responsable de la adquisición del crédito y/o subsidio para la ejecución del Plan de Manejo – ver Croquis 8.3.



Croquis 8.3 – Esquema general organizativo para la ejecución de un Plan de Manejo de sitios arqueológicos y su entorno natural dentro de un Programa de Turismo Cultural



Finalmente, se destaca que la provincia de Catamarca está en óptimas condiciones de emprender un proyecto de esta naturaleza, dado que cuenta con (a) un repertorio arqueológico de gran envergadura y variabilidad, asociado a paisajes naturales de amplio espectro (Puna, valles mesotermiales, desiertos y áreas montanas, entre otros) y (b) la decisión política plasmada en el Plan Estratégico Consensuado (PEC 1996) –ver Capítulo 1. Sin embargo, hoy día la provincia tiene un perfil de expansión agrícola y extractivo, principalmente por los diferimientos impositivos y la actividad minera, respectivamente, aunque ambos presentan diferencias⁸¹ fundamentales en cuanto al impacto ambiental, y particularmente el arqueológico.

El perfil productivo provincial no logró mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, ya que el desempleo, la emigración y las enfermedades sociales, como el alcoholismo, *siguen gozando de buena salud*, especialmente en los pueblos del interior de la provincia. La propuesta aquí presentada apunta al desarrollo de las economías regionales, potenciando la interrelación entre *paisaje natural y cultural* para convertirlos en polos de desarrollo, mediante la implementación de políticas de turismo eco-cultural planificadas y sostenibles en el tiempo.

⁸¹ En los predios sujetos a emprendimientos agrícolas no se realizan estudios para la evaluación de impacto ambiental, dando como consecuencia el deterioro tanto del ambiente físico como cultural, especialmente de las manifestaciones de formas de vida pasadas. En cambio la protección ambiental de la actividad minera está normada por la ley 24585 –ver Capítulo 2.